



RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la Resolución de 28 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2019 para la formalización de 135 contratos para personal técnico con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.6 de las bases del proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2019, una vez finalizado el plazo de subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión, deficiencias o incorrecciones en los datos publicados en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 14 de octubre de 2019, se publicó la Resolución de 28 de octubre de 2019, por la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos. Advertidos errores en dicha resolución, resuelvo:

ÚNICO. - Corregir los motivos de exclusión de las personas que se indican a continuación, haciendo referencia a los contratos solicitados.

APellidos y Nombre	Referencia Contrato	
ABÍN RUEDA, ROCÍO		
	MIN19_MAD_IQM_001	Admitido
	MIN19_LAR_ICVV_001	Admitido
	MIN19_MAD_ICTAN_001	Admitido
CABRERA BRITO, PALOMA		
	MIN19_AND_ICMAN_003	Admitido
FERNÁNDEZ IRIARTE, MARTA		
	MIN19_GAL_IIM_002	Admitido
GÓMEZ ZAMORA, SANDRA		
	MIN19_CAT_IQAC_001	Admitido
	MIN19_AND_ICMAN_003	Admitido
	MIN19_AND_ICMAN_002	Admitido





LABANDA NAVAS, ANA		
MINI9_MAD_IETCC_001		Admitido
MINI9_MAD_MNCN_003		Admitido
MINI9_MAD_CNB_006		Admitido
PEREZ DEL GANSO, LUCIA		
MINI9_LAR_ICVV_002		Admitido
RIZZO CALDERON, SANDRA		
MINI9_AND_EBD_002		Admitido
MINI9_AND_ICMAN_003		Admitido
MINI9_CAN_IPNA_002		Admitido
SUÁREZ MELIÁN JENIFER		
MINI9_CAN_IPNA_002		Admitido
VERDE RODRÍGUEZ AMANDA		
MINI9_GAL_MBG_001		Admitido

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta del CSIC, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Así mismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano de selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 20 de abril de 2017,
BOE de 23 de mayo de 2017)
EL SECRETARIO GENERAL,

Alberto Sereno Álvarez

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

 **CSIC**
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CSV : GEN-ca9b-2289-7804-6b12-e116-b330-11ea-cec6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALBERTO SERENO ALVAREZ | FECHA : 04/11/2019 14:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/11/2019 14:05

